



EXPT E Nº: 1100931933/2019/PA (292)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DE BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y como se indica:

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTA SIN IVA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN TOTAL
ETIDUERO, S.L.	1	11041299	BRAZALETE IDENTIF. CÓDIGO BARRAS ADULTO	0,065 €	0,064 €	40	4,23	44,23
ETIDUERO, S.L.	1	11041300	BRAZALETE IDENTIF. CÓDIGO BARRAS PEDIÁTRICO	0,065 €	0,064 €	40	4,23	44,23
EL CORTE INGLÉS, S.A.	1	11041299	BRAZALETE IDENTIF. CÓDIGO BARRAS ADULTO	0,065 €	0,064 €	35	4,23	39,23
EL CORTE INGLÉS, S.A.	1	11041300	BRAZALETE IDENTIF. CÓDIGO BARRAS PEDIÁTRICO	0,065 €	0,064 €	35	4,23	39,23

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) así como la Resolución de 23 de mayo de 2014 de creación de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente citado de **SUMINISTRO DE BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

1. EL CORTE INGLÉS, S.A.
2. ETIDUERO, S.L.





Tercero: Adjudicar el presente expediente conforme al apartado 1.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, **UN adjudicatario por lote**, a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTA SIN IVA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN TOTAL
ETIDUERO, S.L.	1	11041299	BRAZALETE IDENTIF. CÓDIGO BARRAS ADULTO	0,065 €	0,064 €	40	4,23	44,23
ETIDUERO, S.L.	1	11041300	BRAZALETE IDENTIF. CÓDIGO BARRAS PEDIÁTRICO	0,065 €	0,064 €	40	4,23	44,23

Cuarto.- Devolver, en su caso, la garantía provisional a los licitadores que han concurrido a la presente licitación.

Quinto.- Excluir a la empresa GRAFIETIC, S.L., por no cumplir con las prescripciones técnicas exigidas.

Sexto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acuerdo, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición Transitoria primera, punto cuarto, del citado texto legal.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Séptimo.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD
M^a Auxiliadora Moreno Valls
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

